INPEC

**ADENDA No. 1**
**INVITACION PUBLICA 149-MC-007-2025**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO DIRIGIDOS AL PERSONAL PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN Y MANIPULAN ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA-CPMSTUNJA. HASTA AGOTAR LOS RECURSOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y ACORDE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Directora de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Tuna – CPMSTUNJA con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, se permite hacer la siguiente modificación la invitación publica **149-MC-007-2025.**

Atendiendo las observaciones la entidad se permite modificar el numeral de la invitación 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR - OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, quedara así:

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| ITEM | PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD A ADQUIRIR |
|---|---|---|---|
| 1 | Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero | Unidad | 5 |
| 2 | Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería | Unidad | 6 |

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.

2. El suministro del servicio se debe realizar en el establecimiento, ya que es para personal privado de la libertad y todos los elementos para la recolección y toma de las muestras es a costo del proveedor del servicio.

3. El proponente que suministre estos servicios debe de garantizar que la toma de los exámenes cumple con todas las normas de seguridad establecidas y además prestar un servicio de calidad. Deberá entregar los resultados de los exámenes en el tiempo acordado, junto con el certificado correspondiente.

4. Es importante que el proveedor cuente con la disponibilidad de personal capacitado, elementos necesarios para la toma y transporte de las muestras, además contar con el tiempo y disponibilidad necesario para la toma de las mismas, con el fin de no afectar el funcionamiento de las actividades de los internos.

5. **Debe adjuntar Certificado de Habilitación del Ministerio de Salud y Protección Social Departamental para el servicio de toma de muestras de laboratorio.**

6. Anexar hoja de vida y certificado de calibración del equipo médico requerido para la toma de muestras de los exámenes de manipulación de alimentos.

7.**Anexar distintivos o constancia de habilitación de servicios vigente para medicina general (certificado de manipulación de alimentos; distintivos o constancia de habilitación de servicios vigente para la toma de muestras de laboratorio clínico (para la toma de muestra de laboratorio); distintivos o constancia de habilitación de servicios vigente para laboratorio clínico (para el procesamiento de muestra de laboratorio).**

**8. Anexar respectiva Hoja de vida de los profesionales, auxiliares de Laboratorio Clínico, Profesional de Bacteriología a prestar el servicio requerido, en la cual se acredite la vinculación de los profesionales a IPS, Rethus, a fin de garantizar que el laboratorio cuneta con el personal para la realización de la toma de muestras.**

**9. Anexar Hoja de vida y certificado de calibración de equipos de laboratorio para el estudio y toma de muestras de laboratorio**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

El precio Techo de la Invitación es de $ 42.500, valor que resulta del promedio de las dos cotizaciones que se tienen para el estudio previo.

| ITEM | PRODUCTO | UNIDAD MEDIDA | CANT | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero | Unid | 5 | 35.000 | 50.000 | **42.000** |
| 2 | Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería | Unid | 6 | 35.000 | 50.000 | **42.000** |

Por último, y en atención a garantizar, respetar los principios de la contratación estatal tales como igualdad, equidad y transparencia, la entidad considera necesario realizar el envió de los formatos anexos para el diligenciamiento de los oferentes y/o empresas interesadas en el presente proceso publicado en el SECOP II

Dada en Tunja a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

**TE. CLAUDIA PATRICIA HERMIDA PRIETO**
**DIRECTORA**
**Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de TUNJA.**

Elaboro: Juan E. Montoya /Gestión Contractual
Reviso: Cristian Delgado Castro/ Asesor Jurídico
Ana Rita Parra Yenquen/Supervisor
Dg. Javier Bustamante
Gestión Corporativa